

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22324 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario 281/2011, de CONTRAPLANO, S.A., con CIF A-30073787, se ha dictado el 3 de mayo de 2016 auto, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024312-1